

RESOLUCIÓN, de fecha 18 de mayo de 2026, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de mayo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**, que se celebrará el próximo día **21 de mayo de 2026 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

ORDEN DEL DÍA 05/2026

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **21 de mayo de 2026.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente de la sesión ordinaria 4/2026, de 23 de abril de 2026.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia relativa a la determinación de las fiestas locales del municipio de Málaga para el año 2027.-

PUNTO N° 03.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la aprobación de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de ejercicio de actividades mediante Declaración Responsable, Comunicación previa y Licencia de apertura de establecimientos (ORPEA). Debate y votación de enmiendas.-

PUNTO N° 04.- Propuesta que presenta el Concejal Delegado del Área de Turismo y Promoción de la ciudad relativa a la aprobación de adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la red de destinos turísticos urbanos.-

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a medidas de apoyo y protección a los pequeños comercios y negocios de la ciudad.-

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox Málaga relativa a la defensa del campo español y el rechazo a Mercosur.-

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la nueva tasa de basura doméstica y su doble imposición.-

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la penalización fiscal de los usos especulativos de la vivienda y a la implantación de una tasa turística en la ciudad de Málaga.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Socialista de Dña. Elisa Pérez de Siles para informar sobre el concurso público para la concesión de 40 lotes de puestos y locales vacantes en mercados municipales.-

PUNTO N° 10.- Solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Vox Málaga de D. Jacobo Florido Gómez, para informar sobre el impacto en materia de personal y organización administrativa derivado del incremento de solicitudes de regularizaciones masivas, y su posterior solicitud de informes de vulnerabilidad y empadronamientos, trámites todos ellos, asociados en el Ayuntamiento de Málaga.-

PUNTO N° 11.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de abril de 2026, de autorización previa a instancia de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. para concertar operaciones de créditos a largo

plazo mediante la modalidad de préstamo u otras operaciones crediticias con objeto de financiar la adquisición de determinados bienes de inversión.-

PUNTO Nº 12.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de abril de 2026, de aprobación del primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO,
por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025 (BOP
Málaga nº 7 de 13 de enero de 2026).
Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera**